



LI CERTAMEN DE PINTURA “VILLA DE MADRIDEJOS” Bases de Participación

- 1º. Podrán participar los y las artistas que lo deseen.
- 2º. El tema será libre y la técnica también será libre, al igual que el tamaño de la obra.
- 3º. **Las obras serán originales, debiéndose presentar debidamente enmarcadas, aunque sin elementos transparentes (cristales, etc.) que impidan el análisis de la obra.**
- 4º. El plazo de admisión de las obras será antes de las 14:00 horas del día **28 de julio de 2023** y se presentarán en la Casa de Cultura, C/Arcos, 11, Tfnos. 925460016 (Ext. 5-0) y (Ext. 5-2), de 9:30 de la mañana a 14:00 de la tarde. A los y las autores/as se les entregará un justificante que servirá para retirar las obras no premiadas.
- 5.º Se establecen las siguientes categorías y premios:
 - a) **CATEGORÍA ADULTOS: A partir de 15 años incluidos:**
 - 1.º **1.200 € y Placa del Ilmo. Ayuntamiento.**
 - 2.º **800 € y Placa del Ilmo. Ayuntamiento**, para artistas locales (deben estar empadronados en Madridejos a fecha de fin de entrega de trabajos).
 - b) **CATEGORÍA INFANTIL: Hasta 14 años inclusive:**
 - 1.º **300 € y Placa del Ilmo. Ayuntamiento.**
 - 2.º **200 € y Placa del Ilmo. Ayuntamiento.**

Ningún premio puede ser acumulable.

El importe del premio será objeto de las retenciones fiscales oportunas, si procede.

Todas las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento.

- 6º. Un Jurado, nombrado por la concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Madridejos, fallará las obras expuestas, pudiendo declarar desierto algunos de los premios. Dicho fallo será inapelable, tanto en las decisiones de admisión como de calificación.





- 7º. Cualquiera de los Premios puede declararse desierto.
- 8º. Con las obras admitidas, se organizará una Exposición, en el mes de septiembre de 2023, con motivo de la Feria y Fiestas.
- 9º. La entrega de premios se efectuará en el Acto de Pregón de Fiestas, comunicándolo previamente a los premiados y siendo **obligatoria su asistencia o la de la persona en quien deleguen** la recogida del premio.
- 10º. La participación en el Certamen supone la aceptación de las presentes bases.
- 11º. Las obras no premiadas podrán recogerse una vez retirada la exposición, entre los días 25 y 29 de septiembre en la Casa de la Cultura, en horario de apertura previa presentación del resguardo. La entidad organizadora no correrá con los gastos de traslado de las obras ni de devolución de estas.
- El Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos tratará con sumo cuidado las obras, pero no se hace responsable de deterioros o robos que puedan producirse por causas ajenas a su voluntad.

Madridejos, 26 junio de 2023

El Alcalde-Presidente,
Fdo.- Francisco López Arenas

FECHA DE FIRMA: 26/06/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 6B598B0C066EBB9C1AB8DF2A9CF2A3857FB8732
D2F115599D167D26FC58433FDC465A5CA70C4D50

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde - Presidente

NOMBRE:
Alberto Salvador Ramiro
Francisco López Arenas

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Madridejos - https://sede.madridejos.es - Código Seguro de Verificación: 45710IDD0C210DA6EE3B9341748B0

